

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CONSEJO EJECUTIVO

**“Plan Anual de Acciones 2016 del Equipo Técnico
Institucional de Implementación del Código Procesal Penal”**

R.A. N° 068-2016-CE-PJ

**MARZO 2016
LIMA – PERU**



Índice

COMPONENTE DE DIFUSIÓN.....	8
I. Antecedentes.....	8
II. Objetivos.....	9
2.1. Objetivo General.....	9
2.2. Objetivo Específicos.....	9
III. Público Objetivo.....	9
3.1. Público objetivo primario.....	9
3.2. Público objetivo secundario.....	10
3.3. Colaboradores.....	10
IV. Vigencia del Programa.....	10
V. Diseño del plan de difusión.....	10
VI. Herramientas de difusión a utilizarse.....	12
VII. Medición de Resultados.....	13
7.1. Fortalecimiento de habilidades y estrategias de comunicación.....	13
7.2. Encuesta de percepción en Distritos Judiciales.....	13
7.3. Difusión web del Código Procesal Penal.....	13
7.4. Difusión del Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales.....	13
VIII. Organización y Ejecución.....	13
IX. Financiamiento.....	13
COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	14
I. Presentación.....	14
II. Marco Legal.....	14
III. Objetivos.....	15
3.1. Objetivo General.....	15

Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



3.2. Objetivos Específicos.....	15
IV. Ámbito de aplicación	15
V. Responsables.....	15
VI. Actividades	15
VII. Pautas para el desarrollo de las visitas In Situ.....	16
VIII. Cronograma de visitas In Situ para el año 2016	18
IX. Implementación del Sistema Integrado Judicial.....	20
X. Financiamiento.....	22
COMPONENTE NORMATIVO	23
I. Antecedentes.....	23
II. Objetivo.....	24
III. Público Objetivo.....	24
IV. Vigencia del plan de acciones.....	24
V. Actividades a realizar	24
VI. Metodología	25
VII. Cronograma de actividades.....	25
COMPONENTE DE CAPACITACIÓN.....	30
I. Generalidades.....	30
1. Objetivo	30
2. Público objetivo.....	30
3. Vigencia del programa.....	30
4. Actividades académicas.....	30
5. Metodología de Trabajo	31
6. Plana docente.....	33
7. Medición de resultados.....	33
8. Materiales	33
9. Organización	34
10. Ejecución	34



Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



I. Financiamiento	34
II. Actividades académicas	34
1. Programa de conversatorios	34
1.1. Conversatorios distritales	34
1.2. Conversatorios interdistritales	38
2. Programa de tutorial.....	42
2.1. Objetivo	42
2.2. Público objetivo.....	42
2.3. Número de participantes.....	42
2.4. Tutor.....	42
2.5. Duración.....	43
2.6. Cronograma	43
2.7. Diseño del programa de capacitación (estructura).....	43
2.8. Participación necesaria de la Corte.....	43
2.9. Contenido del tema.....	44
3. Conversatorio de relaciones interpersonales dirigido al personal del ETI-PENAL	44
3.1. Objetivo	44
3.2. Contenido del tema.....	44
3.3. Números de expositores.....	44
3.4. Público Objetivo.....	44
3.5. Número de participantes.....	44
3.6. Metodología	44
3.7. Fecha tentativa.....	44
3.8. Lugar	45
3.9. Horario	45
3.10. Alimentación.....	45
3.11. Logística.....	45
4. Conversatorio para administradores sobre gestión del nuevo despacho penal	45



Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



4.1. Objetivo.....	45
4.2. Contenido del tema.....	45
4.3. Público Objetivo.....	46
4.4. Número de participantes.....	46
4.5. Expositores.....	46
4.6. Metodología.....	46
4.7. Fecha tentativa.....	47
4.8. Lugar.....	47
4.9. Horario.....	47
4.10. Alimentación.....	47
4.11. Logística.....	47
4.12. Material de trabajo y otros.....	47
4.13. Participantes.....	47
5. Pasantía Internacional.....	48
5.1. Objetivo.....	48
5.2. Público Objetivo.....	48
5.3. Número de participantes.....	48
5.4. Modalidad.....	48
5.5. Duración.....	48
5.6. Fecha tentativa de inicio.....	48
5.7. Financiamiento.....	48
5.8. Lugar de desarrollo de taller.....	48
5.9. Diseño del evento.....	49
5.10. Cronograma de actividades académicas.....	49
5.11. Presupuesto Estimado.....	49
6. Taller Participativo: Formadores del ETI Penal.....	50
6.1. Objetivo.....	50
6.2. Público Objetivo.....	50



Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



6.3.	Número de participantes.....	50
6.4.	Duración.....	50
6.5.	Modalidad.....	50
6.6.	Fecha tentativa de inicio.....	50
6.7.	Lugar de la fase preferencial.....	50
6.8.	Financiamiento.....	50
6.9.	Participantes.....	50
6.10	Diseño del evento.....	50
7	Conferencias Magistrales sobre flagrancia delictiva.....	51
7.1.	Objetivo.....	51
7.2.	Público Objetivo.....	51
7.3.	Número de participantes.....	51
7.4.	Facilitadores.....	51
7.5.	Número de eventos.....	51
7.6.	Duración.....	52
7.7.	Lugar.....	52
7.8.	Diseño del evento.....	52
7.9.	Receso.....	52
7.10.	Horario.....	52
7.11.	Fecha tentativa.....	52
7.12.	Financiamiento.....	52
8	Conferencias – Taller sobre el Código Procesal Penal para magistrados y servidores de la OCMA.....	53
8.1	Objetivo.....	53
8.2	Público Objetivo.....	53
8.3	Número de participantes.....	53
8.4	Facilitadores.....	53
8.5	Número de actividades académicas.....	53



Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



8.6 Duración.....	53
8.7 Diseño del evento	53
8.8 Horario	54
8.9 Fecha Tentativa	54
8.10 Financiamiento.....	54
9 Seminarios Taller: Sobre cooperación judicial internacional – principios del derecho penal internacional y del derecho procesal penal y la problemática en materia de extradiciones y traslado de condenados.....	54
9.1 Objetivo.....	54
9.2 Número de eventos.....	54
9.3 Público Objetivo.....	54
10 Visitas In Situ	55
10.1 Número de visitas.....	55
10.2 Diseño de la visita	56
11 Curso de selección de administradores y personal jurisdiccional para ser capacitadores y lograr un equipo altamente especializado	56
11.1 OBJETIVO	56
GESTORÍA ADMINISTRATIVA.....	61
I. Antecedentes.....	61
II. Objetivos.....	62
III. Estrategias	62
IV. Recursos.....	62
V. Responsable de la Ejecución.....	62
VI. Evaluación.....	63
VII. Anexos.....	63



COMPONENTE DE DIFUSIÓN



I. Antecedentes

Mediante Decreto Legislativo N° 957, de fecha 29 de julio de 2004, se promulgó el Código Procesal Penal basado en un nuevo sistema procesal penal de carácter acusatorio, cuya implementación fue progresiva; estableciéndose un cronograma de entrada en vigencia de dicha norma procesal.

A la fecha, han transcurrido más de 9 años de iniciada la Reforma Procesal Penal, desde su entrada en vigencia en el Distrito Judicial de Huaura, a partir del 1o de julio de 2006; en ese sentido, el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal - ETI - CPP, ha venido realizando actividades de difusión con el objetivo principal de fortalecer el proceso de implementación del Código Procesal Penal, adoptando medidas y realizando acciones tendientes a viabilizar que la población conozca las bondades y logros obtenidos. Asimismo, en el año 2015 se implementó con el CPP de manera integral en los Distritos Judiciales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín. De igual forma, en el 2016, se implementará con este Código Procesal Penal, el Distrito Judicial de Ventanilla y en el Callao (pendiente de aprobación), según el nuevo cronograma aprobado.

Por otro lado, siendo la detención por flagrancia regulada en el artículo 259° del Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957 y modificado por el Artículo 3o del Decreto Legislativo N° 983, publicado el 22 julio 2007. Es así que, La Resolución Administrativa N° 231-2015-CE-PJ dispone la implementación de la unidad de flagrancia delictiva en la Corte Superior de Justicia de Tumbes como sede piloto; en esa misma línea, El artículo 104 de la Constitución Política del Perú y por Ley N° 30336 del 01 de julio de 2015, el Congreso de la República delega en el Poder Ejecutivo, la facultad de dictar mediante Decreto Legislativo en materia de seguridad ciudadana, la lucha contra la delincuencia y crimen organizado. Por ello, con la entrada en vigencia de la Ley N° 30076, en donde se adelanta la audiencia de prisión preventiva del Código Procesal Penal 2004, en relación a los procesos penales ordinarios y sumarios, mediante el Decreto Legislativo N° 1194, que modifica los artículos 447, 448 y 449 del Código Procesal Penal y regula el proceso inmediato para casos de flagrancia.

En este sentido y a fin de cumplir con los objetivos antes expuestos, el ETI-CPP ha considerado importante resaltar las innovaciones y ventajas del CPP para que sean



conocidas en su justa medida por los ciudadanos de todo el territorio peruano, en función al deber de publicidad de las normas y por una elemental tarea que cumple el Poder Judicial en el servicio de administración justicia que brinda.



II. Objetivos

2.1. Objetivo General

Informar y dar a conocer a la ciudadanía el cambio y los beneficios que trae la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, promoviendo su identificación y aceptación.

2.2. Objetivo Específicos

- a. Brindar asistencia técnica a los Equipos Técnicos Distritales de las Cortes Superiores de Justicia, para la elaboración y ejecución de los planes de difusión.
- b. Difundir las ventajas del nuevo modelo procesal a la población, especialmente a los usuarios de la administración de justicia en los Distritos Judiciales ya implementados y en aquellos que se implementarán el presente año, destacando que el mismo permitirá mayor celeridad en los procesos penales.
- c. Promover y dar a conocer a la ciudadanía sobre los beneficios y ventajas que brindan los mecanismos y salidas del CPP.
- d. Dar seguridad a la población para denunciar los hechos delictivos.
- e. Reducir el porcentaje de hechos no denunciados por temor al sistema de justicia penal (cifra negra).
- f. Informar sobre los avances y beneficios en los procesos inmediatos o de flagrancia, con la implementación de sus nuevos juzgados.
- g. Difundir las innovaciones del CPP entre los diferentes operadores de justicia: jueces, fiscales, defensores de oficio, oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, Colegio de Abogados, así como en la ciudadanía en general.
- h. Concientizar a los operadores de justicia respecto de la responsabilidad y efectos en el manejo y aplicación correcta de los nuevos procesos y metodologías del CPP.

III. Público Objetivo

El presente Plan de difusión está dirigido a:

3.1. Público objetivo primario

- Magistrados del Poder Judicial
- Personal jurisdiccional y administrativo
- Abogados, Fiscales y Policías
- Público en general



3.2. Público objetivo secundario

Estudiantes de las facultades de Derecho de universidades e instituciones representativas de la sociedad civil.

3.3. Colaboradores

- Colegio de Abogados
- Medios de comunicación
- Facultades de Derecho de las distintas universidades públicas y privada.
- Organismos no gubernamentales que se encuentren vinculados a la reforma procesal penal.

IV. Vigencia del Programa

El presente Plan de Difusión se ejecutará durante el periodo anual 2015-2017, dividido en 2 periodos, de un año cada uno, en los que al final de cada período, se realizará la evaluación y corrección oportuna.

V. Diseño del plan de difusión

Para la ejecución del plan de difusión se ha previsto las siguientes actividades:

- ✓ Brindar asistencia técnica en la consolidación de los planes de difusión de las Cortes Superiores de Justicia: Se coordinará con los Equipos Técnico Distritales de Implementación del CPP y brindaría asistencia técnica para la consolidación y ejecución del Plan de Difusión de acuerdo a su realidad y necesidades, así como para el desarrollo de sus actividades. Se diferenciará entre las Cortes que ya implementaron el CPP, y aquellas que se implementaron durante el presente año, así como las que se implementarán, preparando el camino a una eficiente y eficaz implementación. De igual forma con lo que respecta a los juzgados de flagrancia.
- ✓ Monitorear la ejecución de los planes de difusión: Con el objetivo de conocer y evaluar el avance en la difusión de la aplicación e implementación del CPP, así como el funcionamiento de los juzgados de flagrancia, en las Cortes Superiores de Justicia implementadas y por implementar; se coordinará con los Equipos Técnicos Distritales de Implementación del CPP y su respectivo Secretario Técnico para la realización del informe de las actividades ejecutadas.
- ✓ Promover la estandarización de ideas centrales, de acuerdo a la estrategia de comunicación, entregada por la comisión especial de Implementación del Código Procesal Penal, sobre las ventajas de este CPP, así como establecer estrategias de comunicación en temas de actualidad nacional: Tales como

Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



Prisión Preventiva, crimen organizado, anticorrupción, expediente digital, flagrancia, etc. Esta estandarización se realizará mediante reuniones en Distritos Judiciales representativos, concentrando a medios de comunicación local y regional, así como sociedad civil, con el fin de establecer mensajes estándares de difusión en la población.

- ✓ Realizar, coordinar y organizar Concurso de Juicio y Litigación Oral, primer nivel local (Lima Metropolitana y Callao), posteriormente a nivel Nacional.
- ✓ Impulsar la actualización de la página Web Link del ETI-CPP: Acción que tiene como finalidad alimentar el portal web actual (modificado), el cual permitirá informar a los magistrados, personal auxiliar, litigantes y demás operadores de la reforma, sobre los últimos resultados de la implementación, tanto del CPP, como de los juzgados de Flagrancia, así como las capacitaciones programadas y realizadas, modificaciones en la legislación, resoluciones de casación, publicaciones, estadísticas, recursos multimedia, entre otros; asimismo, alternativamente se realizará difusión electrónica mediante páginas de redes sociales, correo institucional y boletines digitales informativos, fortaleciendo la información detallada en la página web.
- ✓ Actualizar el Facebook, Twitter, Blog de ETI-PENAL, con el fin de difundir lo referente a la implementación y aplicación del CPP, además de las actividades realizadas por ETI-PENAL, y con ello coadyugar en la eficiente y eficaz implementación de la norma.
- ✓ Elaborar notas de prensa y notas informativas que difundan las actividades del ETI-PENAL dentro de la reforma procesal penal, así como las actividades de capacitaciones programadas y ejecutadas; dichas notas serán publicadas y difundidas en la página web del Poder Judicial, redes sociales y correo institucional.
- ✓ Preparar contenidos y coordinar la realización de material de difusión sobre la reforma procesal penal en general, así como de la reforma procesal penal para el Distrito Judicial de Ventanilla, el mismo que implementará el CPP de forma integral en el año 2016, solicitando la aprobación de dichos contenidos para su impresión y distribución en las actividades previstas por el ETI-CPP y demás Cortes Superiores de Justicia. En la misma medida todo lo referente a juzgados de flagrancia.
- ✓ Diseño, selección de contenidos y realización de material de difusión, como boletines informativo impreso y digital "INFORMETI", trípticos, dípticos, volantes, banner, entre otros; sobre todo lo referente al CPP, así como los procesos de flagrancia.



- ✓ Compilar y seleccionar los contenidos de la segunda edición de la revista judicial de 'ETI-CPP', así como coordinar su diagramación e impresión.
- ✓ Fortalecer las habilidades y estrategias de los jefes de imagen institucional de las Cortes Superiores de Justicia, mediante capacitación especializada sobre estrategias de sensibilización y comunicación. Este punto se realizará en coordinación con el componente de capacitación del ETI-CPP.
- ✓ Coordinar interinstitucionalmente en un ámbito de alto nivel con las demás instituciones de justicia involucradas en la reforma procesal penal, con la finalidad de fortalecer la difusión a nivel nacional.
- ✓ Coordinar con las instituciones públicas y privadas, especialmente las educativas, en un ámbito de alto nivel involucradas en la reforma procesal penal, con el objetivo primordial de reforzar la difusión a nivel nacional.
- ✓ Realizar, coordinar y difundir, todo lo concerniente a el I Concurso de Litigio Oral, con el fin de dar a conocer los conceptos y técnica de Litigación Oral entre todos los Estudiantes de Derecho de los últimos ciclos, en una primera instancia a nivel de Lima Metropolitana y posteriormente a nivel Nacional.

VI. Herramientas de difusión a utilizarse

- Página Web
- Redes Sociales
- Trípticos
- Dípticos
- Volantes
- Boletines Informativos
- Spots de radio y televisión
- Banners
- Manuales
- Revista Judicial
- Módulos Informativos
- Seminarios
- Talleres
- Publicaciones
- Ferias
- Concursos
- BTL (Activaciones) en Centros Comerciales y Puntos Críticos (lugares de mayor concentración de pobladores) de cada Distrito Judicial.
- Participación en reuniones de Juntas Vecinales o Comunales.
- Actividades educativas (Concursos, etc).





VII. Medición de Resultados

7.1. Fortalecimiento de habilidades y estrategias de comunicación

FORMULA: Cursos, seminarios, reuniones de trabajo

FUENTE: Listados de asistencia y programas

7.2. Encuesta de percepción en Distritos Judiciales

FORMULA: Público objetivo

FUENTE: Visitas de monitoreo

7.3. Difusión web del Código Procesal Penal

FORMULA: Notas de prensa y publicaciones

FUENTE: web y correo institucional

7.4. Difusión del Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales

FORMULA: Actividades de difusión en Distritos Judiciales

FUENTE: Visitas de monitoreo



VIII. Organización y Ejecución

Estará a cargo del Componente de Difusión del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

IX. Financiamiento

Los costos de la ejecución que genere el presente Plan de Difusión, serán asumidos por la Gerencia General, con cargo al presupuesto asignado al programa presupuestal N° 0086 "Mejora de los Servicios de Justicia Penal", al Presupuesto para difusión de las Cortes Superiores de Justicia que implementarán el CPP en el 2017. De igual forma al presupuesto de las Cortes Superiores de Justicia ya implementadas con el CPP, y demás áreas, según corresponda.



COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN



I. Presentación

El Plan de Monitoreo y Evaluación es un instrumento de gestión de acuerdo con lo previsto en la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal", aprobada por R.A. N° 061-2013-CE-PJ.

Los distintos componentes de la Secretaría Técnica Institucional de Implementación del Código Procesal Penal elaboraron sus respectivos planes operativos 2015, documentos de gestión que contribuyen al fortalecimiento institucional, y que guardan estricta relación con el Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2018, los lineamientos de Política para el cambio estructural en el Poder Judicial elaboradas por el Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), Plan Nacional de CERIAJUS y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente de este Poder del Estado.

II. Marco Legal

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 0226-2012-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 0227-2012-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, que aprueban la Nueva estructura organizacional y funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.



III. Objetivos

3.1. Objetivo General

Asegurar y fortalecer la implementación del Código Procesal Penal y la aplicación del mismo en donde se encuentre total o parcialmente implementado.

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Monitorear y asegurar la realización efectiva de audiencias.
- ✓ Monitorear y asegurar el cumplimiento de los estándares de producción.
- ✓ Monitorear, asegurar y Fortalecer procedimientos de los servicios judiciales enmarcados en el Código Procesal Penal.
- ✓ Proponer mejoras e innovaciones en el Sistema Integrado Judicial con el fin de contar con información estadística en tiempo real.
- ✓ Proponer nuevos aplicativos como herramientas a la aplicación del Código Procesal Penal.

IV. Ámbito de aplicación

El presente plan de monitoreo y evaluación comprenderá a los 33 Distritos Judiciales

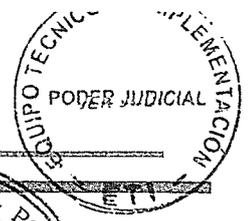
V. Responsables

El responsable de la ejecución del presente documento es el encargado del componente de Monitoreo y Evaluación, en apoyo del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, a través de la Secretaría Técnica Jurisdiccional.

VI. Actividades

Las actividades que permitirán la ejecución del plan de monitoreo, son las siguientes:

- ✓ Visitas in Situ a cada Distrito Judicial según cronograma.
- ✓ Levantamiento de información registrada en medios físicos y sistematizados, que debe ser proporcionada por las Cortes Superiores de Justicia y la Gerencia General, según corresponda.
- ✓ Procesar la información recopilada.
- ✓ Entrega de Base de Conocimiento al Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, para la toma de decisión.



VII. Pautas para el desarrollo de las visitas In Situ

a. Grupo de coordinación

El Equipo Técnico Institucional de Implementación del CPP y su Secretaría Técnica Jurisdiccional, con los respectivos Equipos Técnicos Distritales

b. Público Objetivo para las reuniones de trabajo

1. Integrantes del Equipo Técnico Distrital de Implementación del CPP
 - o Presidente de la Corte Superior de Justicia.
 - o Representante de los Jueces Superiores.
 - o Representante de los Jueces especializados del CPP.
 - o Representante de los Jueces de Paz Letrado.
 - o Administrador del Módulo Penal
2. Integrantes de la comisión Distrital de Implementación del CPP-CDI
 - o Presidente de la Corte Superior de Justicia.
 - o Representante del Ministerio Público.
 - o Representante de la Defensa Pública.
 - o Representante de la Policía Nacional del Perú.
3. Integrantes de las áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Módulo Penal del CPP
 - o Magistrados del CPP (Salas Penales de Apelaciones, Juzgados Penales Unipersonales, Juzgados de la Investigación Preparatoria y Juzgados de Paz Letrados)
 - o Administrador y Sub-Administradores de los módulos penales.
 - o Personal Jurisdiccional y administrativo de los módulos penales.

c. Procesos en análisis

Los procesos en estudio son los siguientes:

1. Proceso de digitalización
 - % de Documentos digitalizados vs total de documentos ingresados
2. Proceso de notificación electrónica
 - % de Órganos Jurisdiccionales que utilizan el SINOE
3. Proceso de notificación por la Central de Comunicaciones
 - % del personal de la Central de Comunicaciones que utilizan el SERNOT
 - Tiempo promedio de programar la entrega de una notificación
 - Tiempo promedio de entrega de una notificación al destinatario
 - Tiempo promedio de entrega de una notificación al destinatario en lugares alejados
4. Proceso de atención al Público
 - Tiempo promedio de respuesta para la consulta de un expediente

Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



- Tiempo promedio de respuesta para la lectura de un expediente
- % aprobación de la Atención al Público

5. Proceso de realización de Audiencias

- % cumplimiento con el protocolo para la realización de audiencias
- % de Órganos Jurisdiccionales que dictan Sentencia íntegra en Audiencia.

Cantidad promedio de sesiones de audiencia para llevar a cabo la Resolución de fondo (resuelve incidentes, emite sentencias) en Órganos Jurisdiccionales del NCPP.

- Uso de medios alternos en la de grabación de audiencias
- Medios de grabación de audiencias para casos emblemáticos.



6. Proceso de Retorno de expedientes de segunda instancia (indicador de calidad).

- % de resoluciones confirmadas en relación al total de apeladas.

7. Proceso de implementación de Sistemas Informáticos.

- % de Órganos Jurisdiccionales que utilizan el SIJ vs el total de Órganos Jurisdiccionales del NCPP en el Distrito Judicial.
- % de Órganos Jurisdiccionales que registran Hitos Estadísticos.
- Cantidad de Interrupciones en los Sistemas de Información.
- % de solicitudes de ampliación de días para la asociación de audio y/o acta de audiencia al Sistema Integrado Judicial.

8. Proceso de programación de Turnos Jurisdiccionales.

- Cantidad de expedientes ingresados fuera del horario laboral
- Cantidad de personas programadas para cubrir el turno vs funciones asignadas dentro del turno.

9. Proceso de mantenimientos Preventivos a Equipos Informáticos

- Cantidad de Programaciones de Mantenimientos Preventivos.
- Cantidad de Registro de Mantenimientos Correctivos.

10. Proceso de aseguramiento de la Información de la Base de Datos

- Cantidad de Backup al mes de la Base de Datos.
- Tiempo promedio para la restauración de los Servicios Informáticos.
- % de incremento mensual de datos en los servidores.

11. Proceso de Acercamiento de la Justicia a la Ciudadanía.

- Cantidad de Órganos Jurisdiccionales establecidos en zonas geográficas de difícil acceso.
- Cantidad mensual de Actividades del Programa "Justicia en tu comunidad" clasificado por niveles de Acceso que cubre el Distrito Judicial (Nivel A – Sede Central y dentro de la misma provincia de la

Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



Sede Central, Nivel B – Sedes periféricas a la Provincia de la Sede Central y Nivel C – Sedes en alejadas a la Sede Central)



12. Proceso de difusión e Información

Cantidad mensual de Notas de Prensa que contengan información del NCPP.

% de Locales señalizados en su totalidad (Nº de Oficinas, Mapa de Ubicación, Señalización de Traslado)

13. Proceso de registro de quejas

- Cantidad de quejas registradas mensualmente ante la ODECMA.
- Cantidad de quejas registradas mensualmente en el Libro de Reclamaciones.
- Tiempo promedio de respuesta para la atención de una queja.

VIII. Cronograma de visitas In Situ para el año 2016

ETI-CPP	MARZO																																
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	01	
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO												AREQUIPA																					
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																																	
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ																																	LAMBAYEQUE
RAFAEL ORE DIAZ												AREQUIPA																					
ANDY FLORES NAVARRO																																	
LIZETH PAUCAR ORTIZ																																	
KAREN MALDONADO CHOTA																																	
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																																	

ETI-CPP	ABRIL																																
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	01		
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO																																	VENTANILLA
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																																	VENTANILLA
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ	QUE																															VENTANILLA	
RAFAEL ORE DIAZ																																	VENTANILLA
ANDY FLORES NAVARRO																																	VENTANILLA
LIZETH PAUCAR ORTIZ														SANTA																		VENTANILLA	
KAREN MALDONADO CHOTA																																	VENTANILLA
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																																	VENTANILLA

ETI-CPP	MAYO																															
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO	NILLA																															
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA	NILLA																															
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ	NILLA																															
RAFAEL ORE DIAZ	NILLA																															M. DE DIOS
ANDY FLORES NAVARRO	NILLA																															
LIZETH PAUCAR ORTIZ	NILLA																															
KAREN MALDONADO CHOTA	NILLA																															
GABRIELA VILDIVIA PACHECO	NILLA																															

Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



ETI-CPP	JUNIO																													
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO																														
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																														
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ																														
RAFAEL ORE DIAZ																														
ANDY FLORES NAVARRO																														
LIZETH PAUCAR ORTIZ																														
KAREN MALDONADO CHOTA																														
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																														

ETI-CPP	JULIO																														
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO																															
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																															
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ																															
RAFAEL ORE DIAZ																															
ANDY FLORES NAVARRO																															
LIZETH PAUCAR ORTIZ																															
KAREN MALDONADO CHOTA																															
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																															

ETI-CPP	AGOSTO																														
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO																															
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																															
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ																															
RAFAEL ORE DIAZ																															
ANDY FLORES NAVARRO																															
LIZETH PAUCAR ORTIZ																															
KAREN MALDONADO CHOTA																															
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																															

ETI-CPP	SETIEMBRE																													
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO																														
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																														
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ																														
RAFAEL ORE DIAZ																														
ANDY FLORES NAVARRO																														
LIZETH PAUCAR ORTIZ																														
KAREN MALDONADO CHOTA																														
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																														

ETI-CPP	OCTUBRE																														
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO																															
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																															
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ																															
RAFAEL ORE DIAZ																															
ANDY FLORES NAVARRO																															
LIZETH PAUCAR ORTIZ																															
KAREN MALDONADO CHOTA																															
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																															



Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



ETI-CPP	NOVIEMBRE																														
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO			LAMBAYEQUE																												
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA																CAJAMARCA															ARE
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ									AMAZONAS																						
RAFAEL ORE DIAZ			LAMBAYEQUE																				TACNA								
ANDY FLORES NAVARRO																															
LIZETH PAUCAR ORTIZ																															
KAREN MALDONADO CHOTA																															
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																															

ETI-CPP	DICIEMBRE																														
	30	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
JOSE LUIS LECAROS CORNEJO																															
ALEJANDRINA LUGLIO MALLIMA	AREQUIPA																														
EDMAN RODRIGUEZ VASQUEZ					ANCASH																										
RAFAEL ORE DIAZ																															
ANDY FLORES NAVARRO					CAÑETE																										
LIZETH PAUCAR ORTIZ																															
KAREN MALDONADO CHOTA																															
GABRIELA VILDIVIA PACHECO																															

Observación: Se considera día no hábil al día del traslado que alternativamente puede ser por medio terrestre, (sábado o domingo) para la llegada o retorno de la visita.

NUEVO CRONOGRAMA DISPUESTA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

- 01 Julio 2017 LIMA NORTE
- 01 Mayo 2016 VENTANILLA
- 01 Julio 2017 CALLAO
- 01 Julio 2018 LIMA
- 01 Julio 2018 LIMA SUR
- 01 Julio 2017 LIMA ESTE



IX. Implementación del Sistema Integrado Judicial

Esta estrategia nace a partir de la necesidad de contar con información real en la medida que sea posible en todas sedes alejadas, en ese sentido para el presente ejercicio hemos encontrado sede judiciales que a pesar de tener conexión WAN, a la fecha no se encuentran implementados con el Sistema Integrado Judicial por falta de recursos humanos especializados en la materia en la Gerencia de Informática, y esto último debido a los múltiples requerimientos que tiene que atender según un catálogo de prioridades; en ese sentido se ha identificado las siguientes sede Judiciales que cuentan con conexión WAN sin implementación del SIJ:

Plan anual de acciones del ETI-CPP 2016



RED WAN EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL					
Distrito Judicial	Sede	RED WAN	Acceso al SIJ		Observaciones
			SI	NO	
Ancash	Sub sede Carhuaz	WAN		X	No tiene SIJ, se presentó la documentación solicitando la implementación del SIJ de forma local, la GI indicó que se iba a incluir en el proyecto de centralización. / Actualmente hacen consultas de RENIEC y otros usando la BD de la Sede Central
	Sub sede Yungay	WAN		X	
	Sub sede Pomabamba	WAN		X	
	Sub sede Sihuas	WAN		X	
Apurímac	Chincheros	WAN		X	Con Conexión concluida para uso de SIJ_LIGTH
	Cotabambas	WAN		X	Con Conexión concluida para uso de SIJ_LIGTH
Ayacucho	Ayna san francisco	WAN		X	Solo el juzgado mixto de ayna
	Kimbiri	WAN		X	Solo los órganos del ncpp
	Pichari	WAN		X	
	Puquio	WAN		X	
	Cora cora	WAN		X	
	Pausa	WAN		X	
	Huancapi	WAN		X	
Cajamarca	Sede San Marcos	WAN		X	Se ha solicitado desde el 2014 la implantación del Sij en estas provincias que cumplen tanto con el equipamiento necesario así como demás requerimientos de implantación
	Sede Cajabamba	WAN		X	
	Sede Celendín	WAN		X	
	Sede San Pablo	WAN		X	
	Sede Santa Cruz	WAN		X	
Cañete	Sede Asia (Sta. Cruz de Asia Mz: B Lt: 07-Panamericana Sur Km. 97)	WAN		X	
	Sede Mala (Psje San Jose N° 100)	WAN		X	
Lambayeque	Cutervo	WAN		X	
	Picsi - Chiclayo	WAN		X	
San Martín	Sede Yurimaguas - Alto Amazonas	WAN		X	
	Sede Juanjui - Mariscal Caceres	WAN		X	
	Sede Nueva Cajamarca - Rioja	WAN		X	
	Sede Lamas	WAN		X	
	Sede Tocache	WAN		X	
Ucayali	Sede Atalaya	WAN		X	
	Sede Padre Abad	WAN		X	



Resultando importante el pronunciamiento de la Gerencia de Informática sobre la duración de tiempo que puede tomar para la creación de instancias e implementación de los mismos en la sede judicial seleccionadas.



Estrategia de Implementación

Debido a los escasos recursos presupuestales que dota el MINJUS para implementar el Código Procesal Penal, consideramos pertinente implementar estratégicamente las anteriores mencionadas sedes judiciales con el Sistema Integrado Judicial en la Base de Datos Central del Distrito Judicial.

Recursos Humanos

Considerando como fortaleza que el componente de Monitoreo y Evaluación del ETI-CPP se encuentra integrada por dos ingenieros de Sistemas con amplia experiencia de las necesidades y carencias que existen en Sistema Integrado Judicial, se pondrá a disposición de la Gerencia de Informática a uno de los integrantes del componente, con el fin de ser capacitados en Implementar el Sistema Integrado Judicial.



X. Financiamiento

	Presidente de ETI-CPP	Personal del ETI-CPP
Cantidad viajes aéreos	6	33
Cantidad de viajes terrestres	3	22
Total de días en comisión	25	167

	Presidente de ETI-CPP	Personal del ETI-CPP
Costo por vuelo(ida y vuelta)	1200	1200
Costo por viaje terrestre	500	500
Viáticos por día	380	250

	Costo en viajes aéreos	Costo en viajes terrestres	Viáticos por comisión de servicios	Sub Total
Presidente del ETI-CPP	7,200	1,500	9,500	18,200
Personal del ETI-CPP	39,600	11,000	41,750	92,350
TOTAL	46,800	12,500	51,250	110,550

Los costos descritos anteriormente, serán asumidos por la Gerencia General.